

**RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACION DEFINITIVA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

De conformidad con la Convocatoria de 13 de marzo de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Contratación y Planificación del Servicio de Recursos Humanos en este centro asistencial para su cobertura por sistema de libre designación, una vez valorados los méritos y la entrevista personal de las candidatas por la Comisión de Selección según lo establecido en dicha Convocatoria, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la puntuación definitiva de las aspirantes admitidas al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS/AS - PLAZA JEFATURA DE SECCION CONTRATACION Y PLANIFICACION RRHH															
CANDIDATO/A		Formación, Investigación y Docencia				Experiencia Profesional						TOTAL MÉRITOS FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	Proyecto	Entrevista Personal	TOTAL Max 100 ptos.
		Formación	Actividad Docente	Publicaciones, comunicaciones, Proyecto	TOTAL FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	Puesto de Contratación y Planificación en RRHH	Categoría A1 de Gestión y Servicios en Instit. SNS	Categoría A2 de Gestión y Servicios en Instit. SNS	Categoría C1 de Gestión y Servicios en Instit. SNS	Otras categorías de Gestión en inst. SNS	TOTAL EXPERIENCIA				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE										Máx.30 ptos.	Máx.40 ptos.	Máx.30 ptos.		
***3412**	LOZANO ROJAS, MARIA ENCARNACIÓN	7,85			7,85			8,87		8,87	16,72	24	19	<b>59,72</b>	
**1648*	MARTINEZ COSMEN, MARTA	2,85			2,85	4,91	1,72			6,63	9,48	37	25	<b>71,48</b>	

**Segundo**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, las interesadas podrá interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 10 de julio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

